

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)
Discutido y aprobado mediante acta 029 en sesión de 28 de agosto de
2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

REF: Radicación N° 44-430-31-89-002-2016-00275-01-
Procesos Ordinario Laboral promovido JOSÉ BOLIVAR LÓPEZ
contra SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO SEPECOL
LTDA.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos
establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el
recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte
demandante contra la sentencia del 17 de mayo de 2018, proferida por el
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao La Guajira, en el
asunto de la referencia. N O T I F Í Q U E S E



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado con permiso